

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de abril de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 234/2013.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 234/2013. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20130003356.

De: Doña María Mercedes Ramos Moreno, don José Ortiz Castaño, don Ángel Relaño Gallardo, don Sebastián Alfonso Márquez Barraso, don Pablo Lao Ruiz y don Guillermo Cerezo Somera.

Contra: Doña María Beatriz López López, Fondo de Garantía Salarial y I2 Capital Group Consulting, S.L.

E D I C T O

Don D Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 234/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de María Mercedes Ramos Moreno, José Ortiz Castaño, Ángel Relaño Gallardo, Sebastián Alfonso Márquez Barraso, Pablo Lao Ruiz y Guillermo Cerezo Somera, se ha acordado citar a María Beatriz López López y I2 Capital Group Consulting, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 4 de julio de 2013, a las 11,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María Beatriz López López y I2 Capital Group Consulting, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecisiete de abril de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.